



Juanacatlán

Gobierno Municipal
2021 - 2024

Juanacatlán, Jalisco; a 29 de abril 2022.

AJ-SG-PA-025/2022

**C. FRANCISCO DE LA CERDA SUAREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE JUANACATLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Se remite acuerdo del Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco; mediante el cual se aprueba la creación del Grupo de Búsqueda de Personas del Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 28 de abril de la presente anualidad se agenda en el orden del día de la sesión programada para el día 29 de abril de 2022, asignándole el punto número 05 del apartado IV. Dictámenes a Discusión.

Analizado y estudiado el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de

DERECHO

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2.- El artículo 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 15°, 29° fracción II, 35°, 38° fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno en la celebración de la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 29 de abril y el suscrito C. Víctor Lucio Álvarez de Anda, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63° de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por unanimidad** el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba la creación del Grupo de Búsqueda de Personas del Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

SEGUNDO: Se designa al C. Emmanuel Ramírez Villarruel como responsable del Grupo de Búsqueda de Personas del Municipio de Juanacatlán, Jalisco, y al C. Gabriel Ballesteros Ortega como suplente.

ATENTAMENTE

**"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CON CÁNCER EN JALISCO"**

**C. VÍCTOR LUCIO ÁLVAREZ DE ANDA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JUANACATLÁN, JALISCO.**

